

PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE TORVISCAS
<<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

SITUACIÓN:

PLAYA DE TORVISCAS. URBANIZACION TORVISCAS
COSTA ADEJE, T.M. DE ADEJE

PETICIONARIO:

ILMO. AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE ADEJE



Ayuntamiento
de Adeje

PROYECTO TECNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
CANCHAS DE VOLEIBOL EN LA PLAYA DE TORVISCAS

ADEJE

ÍNDICE

1.	OBJETO	1
2.	PETICIONARIO	1
3.	SITUACIÓN.....	1
4.	REGLAMENTACIÓN APLICABLE LEY 22/1988 DE 28 DE JULIO.....	2
5.	. DESCRIPCIÓN GENERAL.	3
6.	PLAN DE ACTUACIÓN	4
7.	SERVICIOS HIGIENICOS.....	4
8.	PLANOS.....	4
9.	DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.....	5
10.	PRESUPUESTO.....	5

MEMORIA

1. OBJETO

Se redacta el presente proyecto técnico para la instalación de canchas de voleibol en la playa de Torviscas.

Además, el presente proyecto técnico pretende servir como documento base para las tramitaciones y consecuciones de las autorizaciones y licencias necesarias de los organismos oficiales competentes.

2. PETICIONARIO

El peticionario del presente proyecto es:

Ayuntamiento de Adeje. Con CIF: P-3800100

Con domicilio en: Calle Grande s/n.

38.670 Adeje

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

3. SITUACIÓN

Playa de Torviscas

Urbanización Torviscas

Término Municipal de Adeje.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Según se indica en el plano N° 1.

4. REGLAMENTACIÓN APLICABLE LEY 22/1988 DE 28 DE JULIO.

En este proyecto se cumplirá la Ley 22/1988 del 28 de Julio de Costas.

Este proyecto cumple con las disposiciones de la Ley de Costas y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

En especial los siguientes artículos:

Artículo 44

7. Los proyectos contendrán la declaración expresa de que cumplen las disposiciones de esta Ley y de las normas generales y específicas que se dicten para su desarrollo y aplicación.

Artículo 61 Ocupación del dominio público marítimo-terrestre

1. Únicamente se podrá permitir la ocupación del dominio público marítimo-terrestre para aquellas actividades o instalaciones que, por su naturaleza, no puedan tener otra ubicación ([artículo 32.1 de la Ley 22/1988, de 28 de julio](#)).

2. Las actividades o instalaciones a que se refiere el apartado anterior son:

- **a)** Las que desempeñan una función o presten un servicio que, por sus características, requiera la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.
- **b)** Las de servicio público o al público que, por la configuración física del tramo de costa en que resulte necesario su emplazamiento, no puedan ubicarse en los terrenos colindantes con dicho dominio.

3. En todo caso la ocupación deberá ser la mínima posible.

Artículo 74 Normas generales para la ocupación de las playas

En defecto de planeamiento, la ocupación de la playa por instalaciones de cualquier tipo, incluso las correspondientes a servicios de temporada, deberá observar, además de lo indicado en los artículos anteriores, las siguientes determinaciones:

- **a)** Se dejará libre permanentemente una franja de seis metros, como mínimo, desde la orilla en pleamar.
- **b)** Las longitudes de los tramos libres de ocupación deberán ser, como mínimo, equivalentes a las que se prevé en explotación, sin que estas últimas puedan superar los 100 metros, salvo que la configuración de la playa aconseje otra distribución.
- **c)** Las zonas de lanzamiento y varada se situarán preferentemente en los extremos de la playa o en otras zonas donde se minimice su interferencia con los usos comunes a que se refiere el artículo 60.1 de este reglamento y en conexión con accesos rodados y canales balizados.

Artículo 88 Documentos a aportar con el proyecto básico

El proyecto básico, que deberá estar suscrito por técnico competente, contendrá los siguientes documentos:

- **a)** Memoria justificativa y descriptiva con anejos, en su caso, que deberá contener la declaración a que se refiere el artículo 97 de este reglamento, así como las especificaciones señaladas en el artículo 85 de este reglamento y otros datos relevantes, tales como los criterios básicos del proyecto, el programa de ejecución de los trabajos y, en su caso, el sistema de evacuación de aguas residuales.
- **b)** Planos: De situación, a escala conveniente de emplazamiento, con representación del deslinde y de la zona a ocupar, a escala no inferior a 1/5.000 con la clasificación y usos urbanísticos del entorno, topográfico del estado actual, a escala no inferior a 1/1.000; de planta general, en que se representen las instalaciones y obras proyectadas, que incluirá el deslinde y la superficie a ocupar o utilizar en el dominio público marítimo-terrestre, líneas de orilla, zonas de servidumbre de tránsito, protección y accesos y, cuando proceda, restablecimiento de las afectadas y terrenos a incorporar al dominio público marítimo-terrestre; de alzados y secciones características, cuando resulten necesarios para su definición, con la geometría de las obras e instalaciones.
- **c)** Información fotográfica de la zona.
- **d)** Presupuesto con la valoración de las unidades de obra y partidas más significativas.

5. . DESCRIPCIÓN GENERAL.

La playa de Torviscas tiene una superficie de playa de 18.006,63 m² que se divide en una zona de playa seca de 14.769,88 m² y una zona de playa mojada de 3.236,75 m²

En la playa se van a disponer canchas de juego de voleibol en servicio de temporada

La superficie ocupada por las canchas de voleibol es de 728 m²

La superficie total de los servicios de temporada en la playa de Torviscas, incluyendo las canchas de voleibol se de 3.960.29 m² lo que supone el 26,81% de la playa seca.

SEC. NORTE K. TORVISCAS	USO	Superficie m ²
	Kiosco Torviscas.	20,00
	terraza kiosco	50,00
	Hamacas y somb.	1669,29
SOCORRISTA	Torreta	1,00
ALMACÉN	Almacén limpieza	40
SEC. SUR K. TROPICO	USO	Superficie m ²
	Kiosco Trópico.	20,00
	Terraza kiosco	50,00
	Hamacas y somb.	1320,00
NAUTICA	Kiosco venta tk.	6,00
	Patines	56,00
CANCHAS DE VOLEIBOL	SUPERFICIE	728,00
TOTAL	SUPERFICIE	3960,29

Tipología de las canchas de voleibol

Se instalarán tres canchas de voleibol con una separación de 1 m. entre ellas, la dimensión de cada cancha será de 8 m de ancho por 16 m de largo.

Se dispondrá un cierre perimetral por medio de una red textil, con unas dimensiones de 26 x 28 m. con una superficie interior de 728 m².

La sustentación se la red perimetral y la de las redes divisorias de las canchas de voleibol, se realizarán por medio de tubos metálicos, que estarán empotrados en la arena, por lo que no se realizarán dados de cimentación.

Los tubos de sustentación de las redes divisorias en cada cancha se realizarán por medio de tubos empotrados en la arena, se instalarán protecciones en las bases de estos tubos para evitar daños a los jugadores.

La señalización de cada cancha se realizará por medio de una cinta textil sobre la arena.

Todos los elementos que componen la instalación de las canchas de voleibol serán desmontables:

Se adjuntan planos con la situación y planta de las canchas.

6. PLAN DE ACTUACIÓN

Horario.

Horario de playa: Invierno (Octubre a Marzo): 10.00 a 18.00 horas.

Verano: (Abril a Septiembre): 10.30 a 19,30 horas.

Las actividades que se desarrollen en la playa de ajustarán a este horario, incluidos los servicios de temporada.

Islas ecológicas.

Se dispondrán un punto de islas ecológicas, compuestas por cuatro recipientes con tapas de diferentes colores para el depósito clasificado de los residuos.

7. SERVICIOS HIGIENICOS.

Se dispondrá de servicios higiénicos en la playa formado por dos servicios para mujeres y para hombres, dotados de lavabos, inodoros y servicios adaptados.

8. PLANOS

Se adjuntan los siguientes planos:

- Nº 1 PLANO DE SITUACIÓN.
- Nº 2 PLANO DE PLANTA GENERAL.
- Nº 3 PLANO DE PLANTA GENERAL DE CANCHAS DE VOLEIBOL.

9. DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

Se adjunta.

10. PRESUPUESTO.

Se adjunta.

Adeje, Julio del 2.021

PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE TORVISCAS
<<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

DOCUMENTACION GRÁFICA

PETICIONARIO:
ILMO. AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE ADEJE



Ayuntamiento
de Adeje



PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE TORVISCAS
<<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

PRESUPUESTO

PETICIONARIO:
ILMO. AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE ADEJE



Ayuntamiento
de Adeje

Presupuesto parcial nº 1 INSTALACION CANCHAS VOLEIBOL

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1	Ud	Partida alzada para instalación de canchas para el juego de voleibol playa, formada por dos postes metálicos, red intermedia y cinta señalizadora de campo.Instalado			
			Total UD:	3,000	463,50
					1.390,50
1.2	P.a.	Partida alzada para instalación de red perimetral de 108 m de longitud, con sujeción a 8 postes metálicos clavados en la arena, con cable fiador entre los postes y protección de personas. Instalado.			
			Total P.A.:	1,000	1.296,77
					1.296,77
			Total presupuesto parcial nº 1 INSTALACION CANCHAS VOLEIBOL :		2.687,27

Presupuesto de ejecución material

1 INSTALACION CANCHAS VOLEIBOL	<u>2.687,27</u>
Total	<u>2.687,27</u>

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS.

Adeje Julio de 2021

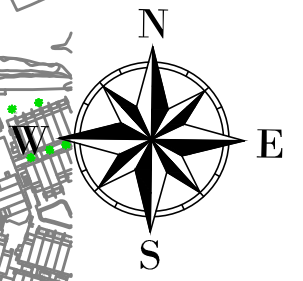
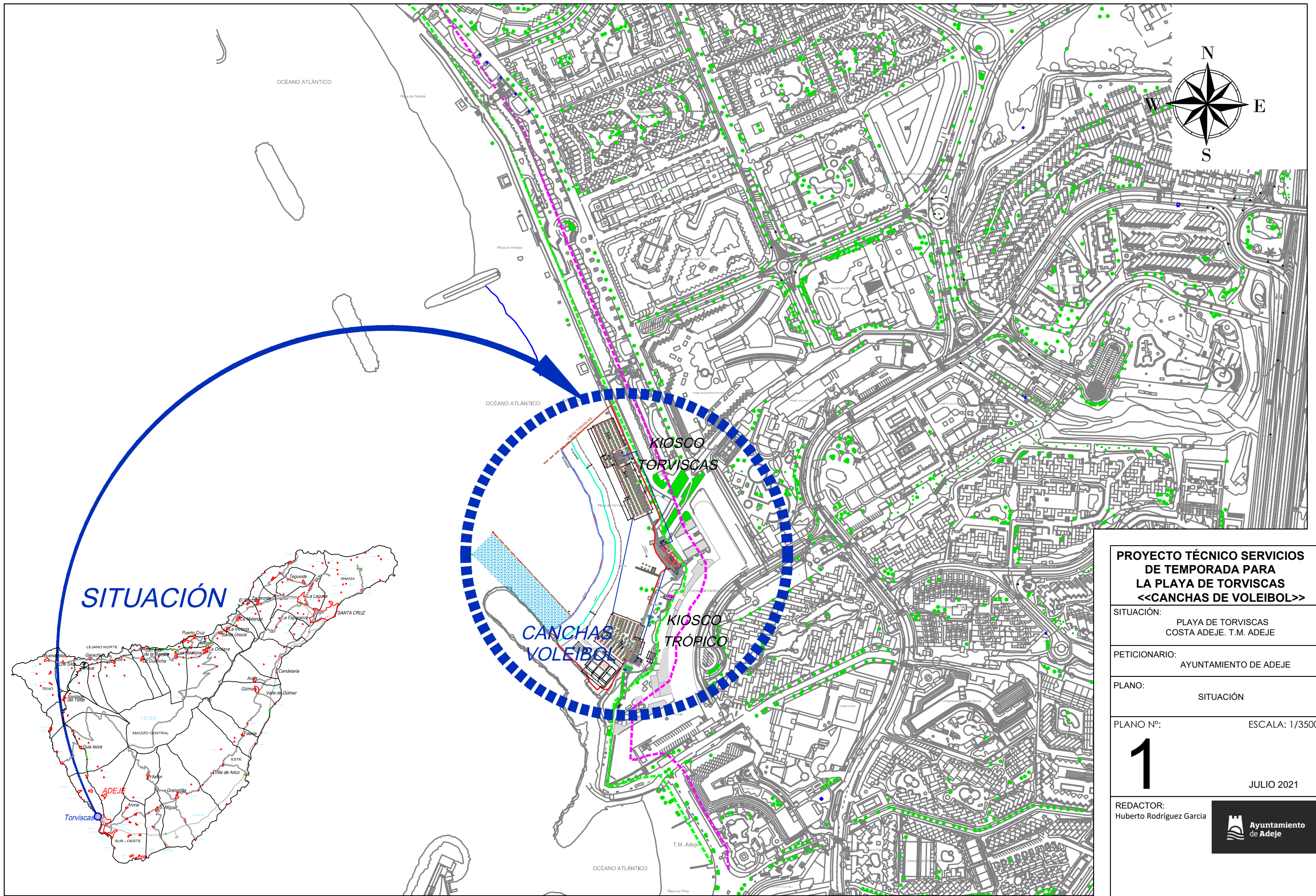
PROYECTO TÉCNICO
SERVICIOS DE TEMPORADA PARA
LA PLAYA DE TORVISCAS
<<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

PLANOS

PETICIONARIO:
ILMO. AYUNTAMIENTO DE
LA VILLA DE ADEJE



Ayuntamiento
de Adeje



SITUACIÓN



PROYECTO TÉCNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LA PLAYA DE TORVISCAS <<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

SITUACIÓN: PLAYA DE TORVISCAS
COSTA ADEJE. T.M. ADEJE

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ADEJE

PLANO: SITUACIÓN

PLANO Nº: ESCALA: 1/3500

1

JULIO 2021

REDACTOR: Huberto Rodríguez García



OCEANO ATLANTICO

Playa de Fañabé

Hotel Guayarmina Princess

Hotel Torviscas Playa



LIMITE TORVISCAS

SECTOR NORTE

BAJAMAR

KIOSCO TORVISCAS

LÍNEA SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN

LÍNEA DE LINDE PÚBLICO

Playa de Torviscas

ZONA DE BAÑO

CANAL DE LANZAMIENTO Y VARADA

SECTOR SUR

KIOSCO TICKETS

KIOSCO TRÓPICO

CANCHAS VOLEIBOL

- * SUPERFICIE PLAYA = 18006.63m²
- * SUPERFICIE PLAYA MOJADA = 3236.75m²
- * SUPERFICIE PLAYA SECA = 14769.88m²

PROYECTO TÉCNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LA PLAYA DE TORVISCAS <<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

SITUACIÓN: PLAYA DE TORVISCAS
COSTA ADEJE. T.M. ADEJE

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ADEJE

PLANO: PLANTA GENERAL

PLANO Nº: ESCALA: 1/1200

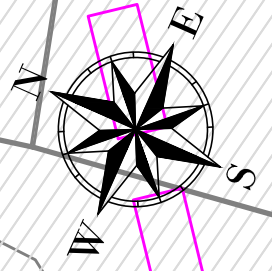
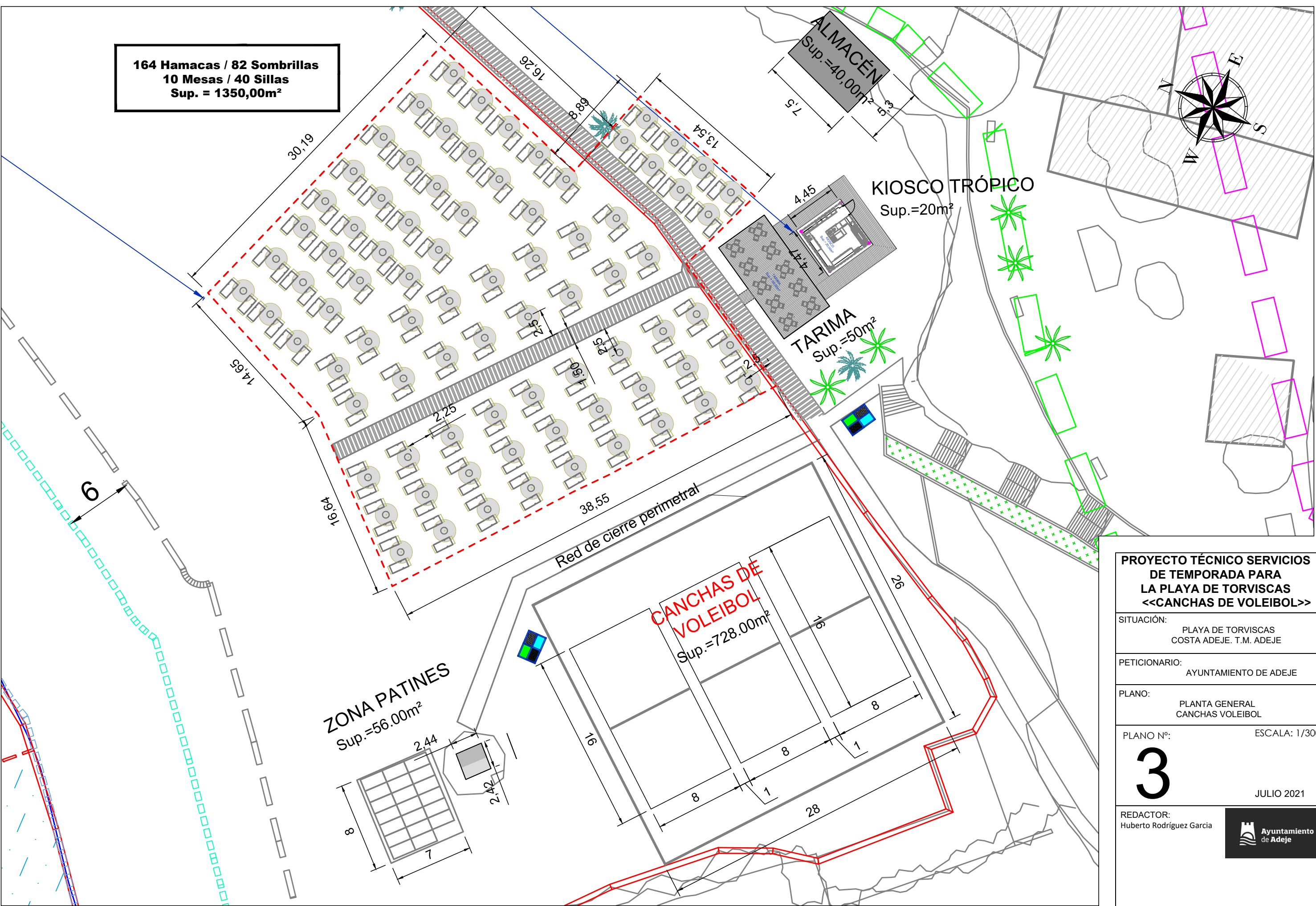
2

JULIO 2021

REDACTOR:
Huberto Rodríguez García



164 Hamacas / 82 Sombrillas
10 Mesas / 40 Sillas
Sup. = 1350,00m²



PROYECTO TÉCNICO SERVICIOS DE TEMPORADA PARA LA PLAYA DE TORVISCAS <<CANCHAS DE VOLEIBOL>>

SITUACIÓN: PLAYA DE TORVISCAS
 COSTA ADEJE. T.M. ADEJE

PETICIONARIO: AYUNTAMIENTO DE ADEJE

PLANO: PLANTA GENERAL
 CANCHAS VOLEIBOL

PLANO Nº: ESCALA: 1/300

3

JULIO 2021

REDACTOR: Huberto Rodríguez García

